



COMUNICADO DE PRENSA

Apuntan al turismo como puntal de desarrollo económico

Actualmente aporta más de \$4.3 mil millones de la economía y 53,000 empleos.

(SAN JUAN – martes, 16 de diciembre de 2014) – La Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR) puntualizó que resulta imperioso que el Gobierno mantenga una política pública activa y coherente, donde visualice al turismo como promotor de bienestar y desarrollo económico de los puertorriqueños. Además, puntualizó que es imperativo que la política pública que tenga a bien de establecer la Asamblea Legislativa vaya dirigida a que todas las entidades gubernamentales reconozcan al turismo como un instrumento vital, capaz de generar un mayor crecimiento socioeconómico y promotor del bienestar de los puertorriqueños.

El planteamiento se produjo durante una vista pública de la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes y Globalización, que preside el senador Antonio J. Fas Alzamora, en la que se consideraron el Proyecto del Senado 1258 (P. del S. 1258) y el Proyecto del Senado 1257 (P. del S. 1257), ambos de su autoría. El primero, crea la Ley de Regionalización Turística de Puerto Rico; demarca el área geográfica comprendida en las regiones turísticas; establece la Junta Ejecutiva de las regiones turísticas y su composición; ordena a la CTPR revisar el Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible. La segunda medida, enmienda la Ley del Destino Turístico Porta del Sol, a los fines de aclarar lo concerniente al mercadeo del nombre y marca de la región turística de Porta del Sol.

Por su parte, la directora ejecutiva de la CTPR, Ingrid I. Rivera Rocafort, quien estuvo representada por la Lcda. Lizamarie Serrano Rodríguez, informó en sus declaraciones escritas que el turismo tiene el potencial de convertirse en un contribuyente clave en el desarrollo económico de Puerto Rico y para la creación de empleos. “Actualmente, el turismo representa más de \$4.3 mil millones de la economía nacional, contribuyendo con más de 53 mil empleos directos relacionados con la industria”, dijo.

“Una de las estrategias que hemos desarrollado para cumplir con los propósitos de la Ley es la regionalización. Este esfuerzo lo que persigue es crear conglomerados de municipios organizados en regiones turísticas, con el propósito de convertirlos en destinos regionales, dentro de Puerto Rico como destino principal”, expresó Rivera Rocafort.

Asimismo, señaló que es muy importante que la CTPR tenga la flexibilidad de crear oficinas adicionales o fusionar las existentes dependiendo de las necesidades de las regiones creadas y atemperando dichas necesidades a su realidad fiscal. De la misma forma, según dijo, es preciso recalcar que el imponer a la CTPR el que su presupuesto incluya partidas específicas para el mercadeo, auspicio y promoción de cada región,

afectaría de manera negativa la cantidad y calidad de publicidad que la CTPR podrá comprar anualmente, y le resultará más costoso.

De otra parte, pidió que se deben enmendar ambos proyectos para que las regiones queden compuestas de la manera siguiente: La Región Turística Porta del Sol comprenderá los municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, [Guánica], Isabela, Hormigueros, Las Marías, Lajas, Maricao, Mayagüez, Moca, Rincón, Sabana Grande, San Germán, San Sebastián y Quebradillas. La Región Turística Porta Caribe comprenderá los municipios de Yauco, Guánica, Guayanilla, Peñuelas, Ponce, Juana Díaz, Villalba, Santa Isabel, Coamo, Salinas, Guayama, Arroyo y Patillas. La Región Turística Porta Atlántico comprenderá los municipios de Camuy, Hatillo, Arecibo, Barceloneta, Manatí, Vega Baja, Vega Alta, Dorado, Toa Alta y Toa Baja.

La Región Turística Porta Cordillera comprenderá los municipios de Lares, Adjuntas, Utuado, Jayuya, Ciales, Orocovi, Morovis, Corozal, Barranquitas, Naranjito, Comerío, Cidra, Aguas Buenas, Aibonito y Cayey. La Región Turística Porta Antillas comprenderá a Loíza, Canóvanas, Río Grande, Luquillo, Fajardo, Ceiba, Naguabo, Humacao, Yabucoa, Las Piedras, San Lorenzo, Juncos, Gurabo, Caguas, Vieques, Culebra, Trujillo Alto y Maunabo.

Por otra parte, la directora del Departamento de Asuntos Legales y Legislativos de la CCPR, Lcda. Eunice S. Candelaria de Jesús, comentó que “si muy bien lo que se busca con la legislación presentada es establecer uniformidad entre los mecanismos que crean las regiones turísticas para, de esta manera, promover acciones concertadas y el mejor desarrollo de cada una de ellas, es necesario que todas las regiones turísticas estén bajo la misma política pública aplicable a éstas”.

De otra parte, la Asociación de Hoteles y Turismo de Puerto Rico y la Junta de Planificación favorecieron, además de las anteriores, respaldaron ambas medidas propuestas.

###